



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de comunicación **47249 CD-FP-PS**, del diputado Aimar, por el cual se solicita disponga informar sobre distintas actividades que se realizan en el espacio "El molino. Fábrica cultural" en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a distintas actividades que se realizan en el espacio "El Molino. Fábrica Cultural" en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) cuáles es son los mecanismos de concesión de uso del espacio;
- b) convenios realizados con privados para la utilización del espacio con fines de lucro;
- c) listado de las actividades organizadas por particulares con fines de lucro, que se están realizando actualmente en el espacio y aquellas que están previstas, tales como cursos, ferias, etc.;
- d) los canales publicitarios utilizados para dar a conocer la totalidad de las actividades que se realizan en el lugar;

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) registro de los ingresos percibidos por estas actividades, y;

f) con respecto al bar denominado "Café Literario", ubicado dentro del espacio, informar el marco jurídico para su explotación comercial, los procedimientos de selección del concesionario, en caso de existir uno y los ingresos percibidos a partir de esta actividad y destino de los mismos.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – BALAGUÉ – MAHMUD.